

ACTA 29-08

Acta número veintinueve – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día primero de setiembre a diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Carlos Antonio Hernández Brenes

Nidia Quesada Vega

Minor Centeno Sandí

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

DELEGADA PRESIDENCIAL

Mercedes Alvarado Rodríguez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA
- II AUDIENCIA
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES Y ACUERDOS
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VI INFORME DEL INTENDENTE
- VII ASUNTOS VARIOS-

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 28-08

Se somete a votación el acta ordinaria 28-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIAS

- a. Sr. Diego Armando Hernández Salas. Dice que viene en representación de los artesanos de Montezuma que formaron una sociedad denominada “Asociación de Artesanos de Montezuma de Puntarenas” la cual esté en proceso de legalización. Expone la necesidad de trabajar en lo que les gusta que es la artesanía. El presidente les indica que no existe problema en otorgarles patente siempre que busquen un sitio privado para trabajar, lo que no podemos es otorgar permiso para laborar en sitios públicos. El señor Hernández pregunta como en otros lugares si lo hacen con el debido permiso. El presidente le pide conseguir la legislación que los ampara para ver si es posible aplicarla nosotros. El señor se retira.
- b. Asociación de Desarrollo Tambor. Toma la palabra el señor Octavio Núñez presidente de la Asociación y expresa que vienen por el proyecto de Tambor. El presidente les pide dialogar con el contador municipal.
- c. Vecinos del barrio La Pura Vida. Toma la palabra la señora Marilyn Rojas e indica que ellos vienen por la situación de los caminos, agrega que ya otros vecinos ya vinieron pero ese camino urge de reparar. El Intendente agrega que el día de hoy se visitó para hacer el inventario de las necesidades prioritarias del mismo y apenas esté listo se iniciará con las reparaciones.
- d. Señores Ana Carter, Morgan Collins, Jhonny Vargas, Adrián Chacón, Peter Kahl. Vecinos de las Delicias del proyecto del Cóbano, solicitan les reparen los caminos y un puente. El Intendente les indica que el día de mañana el asistente hará el inventario de ese camino para iniciar los procesos de la contratación de la maquinaria. Los señores se retiran

III. CORRESPONDENCIA

a. Nota firmada por los señores Vicente Rosales Salamanca y Adolfo Obando Chavarría, vecinos de Río Frío indica que se han reunido con el propósito de conformar un comité comunal de caminos, para lo cual se convocó a toda la comunidad. Adjunta lista de directiva elegida y solicita se les ratifique el nombramiento y se le llame a juramentación. Ante esta situación el Concejo acuerda:

Nombrar en el comité de caminos de Río Frío a las siguientes personas:

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| -Vicente Rosales Salamanca | cédula 6 202 699 |
| -Olger Murillo Salas | cédula 4 106 420 |
| -Adolfo Obando Chavarría | cédula 5 180 507 |
| -Francisco Alvarado Alfaro | cédula 9 034 538 |
| -Victoriano Carmona Carmona | cédula 6 100 1489 |

-Alcides Marín Mora	cédula 9 041 080
-Leandro Vásquez Gómez	cédula 6 144 095
-Jaime Pereira Villegas	cédula 5 322 924

ACUERDO UNANIME. Se les convoca a juramentación.

b. Sr. José Eladio Cortés Castrillo. Intendente Municipal. Copia de Nota dirigida a los señores C. and M Investment Group Limitada. Por solicitud de los vecinos de Río Frío de contar con un puente sobre el río seco le solicitamos analizar la posibilidad de contar con un acceso por medio de su finca que colinda con el río caño seco ya que el terreno cuenta con las condiciones topográficas adecuadas para la colocación de la estructura sobre ese río. Se conoce respuesta donde se indica que se está dispuesto a colaborar siempre que los ingenieros realicen los estudios y mediciones correspondientes para que les comuniquen exactamente cuanto terreno se necesita.

c. Oltan Chacón Mora. Solicita respuesta sobre carta enviada hace algunos meses solicitando poder recolectar chatarra del basurero. Doña Nidia dice que este señor y otro de Paquera están recolectando en este caso sin permiso. Se acuerda pedirle al señor Chacón que dialogue al respecto con el Intendente.

d. Se conoce **orden sanitaria** girada a la señora Xinia Rojas Segura la cual venció el día 30 de agosto. Se le pide al Intendente preguntar o darle seguimiento a esta orden que ya debió ser cumplida.

e. José Eladio Cortés Castrillo. Copia de nota enviada a la Alcaldesa de Puntarenas solicitando copia del oficio AM-1243-08 que esa alcaldía presentó ante el poder judicial, proceso nº 08-000333-1027-CA.

f. Linial seiscientos cuarenta S.A. solicita traspaso de patente de tienda a la sociedad Naturalmente Moctezuma S.A., representante legal Benjamín James Dayman. Se aprueba en traspaso. ACUERDO UNANIME

g. Policía de Cóbano. Informa sobre quejas de los vecinos de Montezuma por los constantes escándalos musicales que efectúa el Hotel Lys. Solicitan tomar las medidas respectivas. Al respecto el Concejo acuerda enviar nota al administrador del Hotel Lys en Montezuma en los siguientes términos: "Nos han enterado de las quejas de vecinos de Montezuma por los constantes escándalos que su negocio realiza a altas horas de la noche, por lo que les solicitamos abstenerse de realizar actividades para las cuales no cuentan con los respectivos patentes o permisos. Si las quejas al respecto continúan tendríamos que iniciar el proceso para la cancelación de la o las patente que poseen. ACUERDO UNANIME

h. Alcides Fernández Elizondo. Coordinador a.i. Dpto.ZMT. **ASUNTO JOSE MARIA MONTOYA VILLEGAS.** De acuerdo a inspección realizada por solicitud de ese Concejo, para verificar información del señor José María Montoya que indicó que la sociedad Buen Sueño S.A. ha usurpado su propiedad, indica lo siguiente:

1. La sociedad Buen Sueño S.A. cuenta con una concesión aprobada e inscrita.
2. El plan regulador de esa zona finaliza exactamente donde finaliza la propiedad concesionada por dicha sociedad. Buen Sueño S.A.
3. Según certificación del MINAE este terreno forman parte del patrimonio natural del estado, situación que se escapa de la administración municipal. Agrega que por lo expuesto anteriormente no existe ninguna usurpación del parte de la sociedad indicada. Ante este informe el Concejo acuerda: "Según informe solicitado al Departamento de zona marítimo terrestre, y de acuerdo al Plan Regulador de esa zona e inspección realizada al sitio para verificación, la propiedad de la sociedad Buen Sueño S.A. no está invadiendo o usurpando terrenos de otros propietarios". ACUERDO UNANIME

i. Alcides Fernández E. Copia de nota enviada a la Lic. Vilma Gamboa Bolaños en respuesta a informe DFOE-SM-44-2007. Que dice: punto c) Con respecto a Desarrollos aprobados y vigentes no se han podido pedir ya no se cuenta la infraestructura necesaria y con respecto a los depósitos de garantía los mismos se hacen efectivos al momento de desarrollar el proyecto y se calcula con lo tasado en el plano constructivo, sellado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.. Punto d) le indico que los planes reguladores del sector de Cóbano, todos cuentan con la certificación del MINAE. Se conoce y aprueba el informe presentado. ACUERDO UNANIME

K. Francisco Alfaro Núñez. Modificación presupuestaria número:

- **15-2008 por un monto de ¢125.000.00** se rebaja de útiles, materiales y suministros diversos y servicios básicos y se aumenta a útiles, materiales y suministros diversos, útiles y materiales de oficina

-**16-2008. por un monto de ¢2.094.603.58.** Se rebaja de Mantenimiento de vías de comunicación programa III y se aumenta a Remuneraciones ¢2.056.170.49 y a Servicios ¢38.433.09.

-**17-2008 por un monto de ¢1.348.819.95.** Se rebaja de Mantenimiento de instalaciones y otras obras y se aumenta a remuneraciones básicas ¢1.039.873.55, Seguro social ¢150.781.65, incentivos

salariales ¢86.621.46; contribución patronales fondo ¢46.794.30 y servicios ¢24.748.99. (caso Alejo)
El Concejo acuerda: “aprobar las modificaciones presentadas.”. ACUERDO UNANIME

I. José Eladio Cortés Castrillo. La experiencia con las contrataciones no es nada funcional, ya que los acuerdos generan atrasos y se requieren dos antes de iniciar un trabajo el de autorización y el de adjudicación, ante esta situación les propongo lo siguiente: para contrataciones directas el concejo cuenta con un monto de ¢2.620.000.00 proceso que lleva todo el control normal de licitación, por lo tanto si ustedes toman el acuerdo de autorizar que los procesos de inicien y adjudiquen sin venir a Concejo solo se traería la orden de pago y esto ahorraría tiempo en el proceso y por la tanto seríamos más eficientes. Esta situación se practica en otras municipalidades como la de San Ramón. Ante esta situación el Concejo acuerda. “autorizar al Intendente para que inicie los procesos y la adjudicación de las Contrataciones Directas de hasta un monto de ¢2.620.000.00 y que la orden de pago venga al Concejo para su aprobación. Esta contrataciones debe hacerse por medio del departamento correspondiente y siguiendo la normativa de la contratación administrativa. Es la Intendencia la responsable de que se lleve a cabo todo el proceso, que se inviertan eficientemente los recursos y que no se caiga en fraccionamientos los cuales son totalmente prohibidos”. ACUERDO UNANIME

m. Lic. Olga Moncada Ledezma. Solicita se le sustituya un miembro de la junta ya electa debido a que es imposible para la persona seleccionada trabajar en este puesto. Propone terna para sustituir a **Silvia Lobo Prada**. De la terna propuesta se nombra a la señora **Victoria Eugenia Quirós Ramírez**. Cédula 4 107 860. ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

a. Orden de compra n°:

165-08 a nombre de ferretería Cóbano S.A. por un monto total de ¢971.734.59 para la compra de materiales para la construcción de una valla de seguridad para el costado oeste de la Muni. Contratación directa n° 2008CD-000089-0.

166-08 a favor de Coopecóbano R.L. por un monto de ¢305.000.00 por concepto de compra de una motosierra Contratación directa N° 2008CD-000088-01. El Concejo acuerda: “aprobar el pago de estas dos contrataciones directas”. ACUERDO UNANIME

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Usos de suelo comercial

- a. **El Kilili S.A.** Propiedad ubicada Montezuma, 100 metros norte del hotel Aurora. Plano n° P 1130861-2007, folio real 6 149562-000. Local cuenta con todos los servicios básicos y parqueo el uso solicitado es para cabinas.
- b. **María L. Morales Álvarez.** Propiedad con plano P 627908-2000 ubicada en Cabuya, negocio denominado Súper chicho. El Local ya cuenta con parqueo para clientes y proveedores.
- c. **Circfire S.A.** Local comercial denominado Ukiyo ubicado 200 metros norte de la Lora Amarilla en Santa Teresa. En dicho local ya acondicionaron sitio para parqueo el cual tiene capacidad para tres vehículos.
- d. **Cigala Azul del Pacífico S.A.** Local comercial denominado Costa Coral, ubicado en propiedad con plano P 198321-94, 400 mtros este de la escuela de Tambor. Cuenta con los servicios básicos y parqueo el uso solicitado es para hotel y restaurante.
- e. **Carlos Zamora Castrillo.** Propiedad con plano P 1107796-2006 ubicada en Santa Teresa. Local que cuenta con todos los servicios básicos y espacio para parqueo el uso solicitado es para soda.

El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo comercial solicitado”. ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE COMISIONES

Comisión de zona marítimo terrestre.

a. **ADEMDUN AL PROYECTO DE RESOLUCION**

Pase número 134 del 28 de Agosto del dos mil ocho.

Expediente número 2798-05. BENEFICIARIO: UN ESPACIO EN MAL PAIS S.A.

Sector Costero Playa Mal País

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, por encontrarse en orden y con todos los requisitos de Ley el ademdun al proyecto de resolución, de la Concesión solicitada por el plazo que indica el Proyecto de Resolución, así también se autorice al Intendente Municipal para que firme dicho ademdun.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la **comisión**”. ACUERDO UNANIME

b. **ARCHIVO DE EXPEDIENTE A PASIVOS**

Pase número 129 del 20 de Agosto del dos mil ocho.

Expediente número 1628-98. BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN COCALITO S.A.

Sector Costero Playa Cocal

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, por encontrarse en zona de protección y encontrarse declarada Patrimonio Natural del Estado, mediante decreto número 27412- MINAE se proceda al archivo del mismo.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la comisión”. **ACUERDO UNANIME**

c. ARCHIVO DE EXPEDIENTE A PASIVOS

Pase número 119 del 31 de Julio del dos mil ocho.

Expediente número 1959-2001. BENEFICIARIO: ARENYS DE MAR S.A.

Sector Costero Playa Santa Teresa

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, por solicitud del interesado el cual hace renuncia total, formal e irrevocable, se proceda al archivo del expediente antes mencionado

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la **comisión**”. **ACUERDO UNANIME**
b.

d. ADEMUN AL PROYECTO DE RESOLUCION

Pase número 135 del 28 de Agosto del dos mil ocho.

Expediente número 2889-05. BENEFICIARIO: DESARROLLOS TURISTICOS JAVILLA S.A.

Sector Costero Playa Peñón de Ario

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, por encontrarse en orden y con todos los requisitos de Ley el ademnun al proyecto de resolución, de la Concesión solicitada por el plazo que indica el Proyecto de Resolución, así también se autorice al Intendente Municipal para que firme dicho ademnun.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la **comisión**”. **ACUERDO UNANIME**

e. SOLICITUD DE ANTEPROYECTO Y USO CONDICIONADO PLAN REGULADOR MAL PAIS

Pase número 125 del 18 de Agosto del dos mil ocho.

Expediente número 2792-05. BENEFICIARIO: PLAZA DE LA SEÑORIA S.A.

Sector Costero Playa Mal País

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo, que por existir el uso condicionado, permitido en el artículo ocho del Reglamento del Plan Regulador Mal País. En zona residencial recreativa (ZRR) el cual permite establecer las siguientes actividades, área de deportes, áreas verdes, cabinas o habitaciones en alquiler, vivienda multifamiliar, sodas, restaurantes, ventas de artesanías, souvenir, vivienda de alquiler. Aprobar el uso de suelo solicitado y el anteproyecto presentado.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la **comisión**”. **ACUERDO UNANIME**

f. SOLICITUD DE ANTEPROYECTO Y USO CONDICIONADO PLAN REGULADOR MAL PAIS

Pase número 125 del 18 de Agosto del dos mil ocho.

Expediente número 2791-05. BENEFICIARIO: MARCH DOS MIL S.A.

Sector Costero Playa Mal País

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo, que por existir el uso condicionado, permitido en el artículo ocho del Reglamento del Plan Regulador Mal País. En zona residencial recreativa (ZRR) el cual permite establecer las siguientes actividades, área de deportes, áreas verdes, cabinas o habitaciones en alquiler, vivienda multifamiliar, sodas, restaurantes, ventas de artesanías, souvenir, vivienda de alquiler. Aprobar el uso de suelo solicitado y el anteproyecto presentado.

El Concejo acuerda: “acoger y aprobar la recomendación de la **comisión**”. **ACUERDO UNANIME**

IV. INFORME DEL INTENDENTE

a. Me preocupa que el caso de Temporalidades de la Diócesis de Puntarenas se les dijo que podían venir los lunes de audiencias pero los días pasan y ellos no designan el día por lo que les recomiendo establecer una fecha para la audiencia. Ante esta situación el Concejo acuerda “indicarle al Lic. José Al Valverde. Apoderado Judicial de la Diócesis de Puntarenas que este Concejo los recibirá en audiencia el próximo lunes 22 de setiembre a las diecisiete horas con treinta minutos. **ACUERDO UNANIME**

b. Recibí nota del Ing. Oscar Brenes Quirós. De la Unidad Técnica de Gestión Vial donde indica que esta cuenta con un monto aproximado de \$8.330.000.00 para el mantenimiento de caminos de este distrito. Creo que ese monto se puede asignar al mantenimiento de los 14 kilómetros que reparó la KFW y que nosotros debemos mantener y a la fecha no se le ha hecho nada y está en bastante mal estado. El Concejo apoya la sugerencia y acuerda: “aprobar que se utilice los fondos con que cuenta la Unidad Técnica de Gestión Vial para el distrito en el mantenimiento del camino Mal País-Manzanillo, camino reparado por la KFW”. **ACUERDO UNANIME**

c. En la licitación para la reparación de los cuatro caminos que ustedes habían autorizado solo participó la Corporación Thoring Tig S.A. y cobró un monto de \$2.493.750.00, de cinco empresas invitadas. Ante esto el Concejo acuerda: “adjudicar a la Corporación Thoring Tig S.A. única empresa

participante en la contratación directa nº 2008CD-000091, la reparación de los caminos, por un monto de ¢2.493.750.00.” ACUERDO UNANIME

VIII. ASUNTOS VARIOS

MARCO TULIO QUIROS

- a. La semana anterior dejamos pendiente de resolver la Licitación Abreviada no 2008LA-00000-01 “Contratación de Servicios Profesionales de un Abogado y Notario por medio tiempo para que brinde asesoramiento y tramites legales”. Dialogué con el Lic. Picado y fue muy poco lo que rebajó del monto inicial cobrado y como ustedes saben los salarios que la municipalidad paga no pueden ser antojadizos sino que se deben adaptar a lo que la ley indique por lo tanto someto a votación nuevamente el caso. Ante esta situación el Concejo acuerda: “declarar infructuoso la Licitación Abreviada no 2008LA-00000-01 “Contratación de Servicios Profesionales de un Abogado y Notario por medio tiempo para que brinde asesoramiento y tramites legales”, debido a que el precio ofrecido por el único oferente sobrepasa el monto presupuestado por este Concejo para efectuar esta contratación. PUBLIQUESE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
- b. Es necesario iniciar el proceso para la contratación de un abogado ya que es sumamente necesario, se solicita a la administración proceder de inmediato con este proceso. ACUERDO UNANIME Y FIRME.
- c. Es necesario proveer a esta pasillo, actual sala de sesiones, de luz eléctrica, no podemos continuar en esta oscuridad, es muy incomodo. El Concejo acuerda: “solicitarle a la administración proceda lo antes posible a dotar a este pasillo, donde sesionamos, de luz eléctrica”. ACUERDO UNANIME
- d. Es necesario darle continuar al proyecto del reglamento de mantenimiento manual de caminos. Solcito a la secretaria se encargue de esto. ACUERDO UNANIME
- e. Debido a que la Diócesis de Puntarenas no ha avisado la fecha en que quieren la audiencia y que este es un asunto al que la Contraloría le está dando seguimiento es necesario acordar una fecha para citarlos. Ante esta situación el Concejo acuerda: “Debido a que se les ha dado un tiempo prudencial para que ustedes buscaran la fecha para la audiencia y no lo han hecho y este es un proceso al que urge darle seguimiento, se les convoca para el día 22 de setiembre a las 5.30 P.M. en este Concejo Municipal. Será un placer poder dialogar con ustedes”. ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión a las veinte horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente